

RESOLUCION GENERAL S.S.N. 6/19

Buenos Aires, 5 de enero de 2019

B.O.: 8/1/19 Vigencia: 8/1/19

Reglamento General de la Actividad Aseguradora. Reglamento de la Ley 20.091. Póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil –art. 68 de la Ley 24.449 (cubriendo los riesgos de muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma)—. Modificación a la Res. Gral. S.S.N. 38.708. Res. Gral. S.S.N. 1.162. Se prorroga su entrada en vigencia.

Art. 1 – Establécese que el art. 1 de la Res. Gral. S.S.N. 1.162/18, de fecha 19 de diciembre, entrará en vigencia a partir del 1 de abril de 2019.

Art. 2 – De forma.